



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A partir de su invención, la fotografía tenía una total credibilidad como prueba incuestionable de la realidad debido al funcionamiento del dispositivo de captura. Posteriormente, la manera de registrar la realidad se ha considerado un posicionamiento ideológico que nada tiene que ver con el carácter neutral y objetivo de su funcionamiento.

Las nuevas tecnologías digitales tienen la capacidad de convertir lo real e intervenir sobre el registro de la imagen, hasta el punto de manipular y distorsionar las imágenes sin perder el realismo fotográfico con el que fueron captadas. La fotografía se comienza a convertir en un arte, además de un excelente instrumento de documentación: es memoria y es visualización; es crónica, es reflejo de situaciones humanas y en ocasiones es poesía, luz y color; es mensaje expresivo e interpretativo.

Debido a estos atributos de la fotografía, se pueden clasificar las producciones en: comerciales, publicitarias, artísticas, de documentación social, manipuladas o retocadas, retratos, naturaleza, etc. Estamos en una revolución tecnológica, con el gran avance registrado a fines del siglo XX se hizo evolucionar aún más esta invención, con la realización de imágenes digitales a partir de Cámaras Digitalizadoras para Computadoras. La fotografía ha convivido con la memoria, con el documento, con la ciencia, con la sociología, con el arte, con todas y cada una de las manifestaciones en las que la humanidad se ha desarrollado. Ha estado presente en todos los niveles de su más reciente historia, tanto dentro de nuestro propio planeta.

En estos días, la forma en que los adolescentes viven ha cambiado a través del tiempo. Estas diferencias se evidencian en cómo aprendemos e interactuamos con nuestro alrededor. Muchos autores acotan que la tecnología con la que hoy contamos hace que nos alejemos más de las personas y que tengamos un estilo de vida más acelerado. Se cree que si utilizamos las herramientas que tenemos a nuestra disposición de manera correcta podemos hacer de esa aseveración una falacia al poder traerle más riqueza a nuestra persona.

La realidad también nos presenta las desventajas de acceso a las tecnologías que se dan en el territorio porque desafortunadamente no todos tienen acceso a ella. En países como el nuestro el desarrollo de un país va íntimamente ligado con el acceso a la era tecnológica y por eso se deben captar los cambios que se producen en determinados contextos sociales y donde Argentina ha tenido un



Legislatura de la Provincia de Río Negro

progresivo desarrollo tecnológico a partir del gobierno del Presidente Néstor Kirchner.

El Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación abre la convocatoria a la IV Edición del Concurso Nacional de Fotografía "Ciencia en Foco, Tecnología en Foco", un concurso dirigido a difundir diversos enfoques sobre la ciencia y la tecnología, a partir del potencial de la fotografía. Dirigido a fotógrafos profesionales, estudiantes y aficionados, investigadores, empresas, instituciones del sistema científico tecnológico nacional, comunidad académica, organizaciones sin fines de lucro y público general. Los participantes deben presentar imágenes relacionadas con la investigación científica y sus aplicaciones tecnológicas e industriales realizadas en Argentina. Las fotografías deben reflejar el objeto de estudio de la actividad científica, las personas que la realizan, su instrumentación e instalaciones o las tecnologías que resultan del avance científico. Atendiendo a ese llamado para todo el territorio se considera meritorio declararlo de interés provincial y darle amplitud promocional en toda la geografía rionegrina.

En esta IV edición, son cuatro las categorías para presentarse:

1. Más allá de nuestros ojos: imágenes obtenidas a través de equipamiento científico especial (microscopio óptico, microscopio electrónico, satélites, entre otros).
2. A simple vista: imágenes que reflejen la actividad científico tecnológico nacional, obtenidas con una Cámara fotográfica por simple observación.
3. Retrato a la ciencia y tecnología cotidiana: imágenes que reflejen la forma en que la ciencia y la tecnología interviene en nuestra vida. 4. Bajo el agua: imágenes de inmersión que reflejen los ambientes marinos y destaque la arqueología subacuática y la biología marina o de aguas continentales.
4. La técnica utilizada es libre y a elección del participante. Las fotografías podrán ser en blanco y negro, monocromo, color, con técnica de collage o fotomontaje, y deben ser acompañadas por un texto (o epígrafe) que describa el contenido de lo capturado.

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de cinco obras o hasta dos series de hasta tres fotografías cada una. La presentación de las imágenes y sus



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

correspondientes epígrafes se realizará a través de un formulario de inscripción disponible en la página web del concurso.

Por ello:

Autor: Bloque Frente para la Victoria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, educativo, científico y tecnológico provincial la IV Edición del Concurso Nacional de Fotografía "Ciencia en Foco, Tecnología en Foco" organizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Artículo 2°.- De forma.